I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada. Modificado VI del proyecto parque eólico Escorpio (20,80 MW) e infraestructuras de evacuación (Villanueva de Oscos e Illano). Expte. IA-IA-0111/2025//AUTO/2025/16087.

Anuncio público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada

Proyecto: Modificado VI del proyecto parque eólico Escorpio (20,80 MW) e infraestructuras de evacuación

Concejo: Villanueva de Oscos e Illano

Promotor: Parque Eólico Escorpio, S .A.

Órgano Sustantivo: Consejería de Ciencia, Industria y Empleo – Viceconsejería de Industria – Dirección General de Energía y Minería – Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética

Órgano Ambiental: Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Servicio tramitador: Servicio de Evaluaciones Ambientales

N.º Expediente: IA-IA-0111/2025//AUTO/2025/16087

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente anuncio.

El documento ambiental del proyecto está disponible en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

https://medioambiente.asturias.es/inicio

En el apartado de ⟶ "Participación ciudadana" ⟶ "Consultas e información pública de trámites ambientales" ⟶ "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" ⟶ "Evaluación de Impacto Ambiental" ⟶

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones Ambientales

Dirección General de Medio Ambiente

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Modificado VI del proyecto parque eólico Escorpio (20,80 MW) e infraestructuras de evacuación (Villanueva de Oscos e Illano)

N.º Expediente: IA-IA-0111/2025//AUTO/2025/16087

Oviedo, a 15 de julio de 2025.—La Directora General de Medio Ambiente.—Cód. 2025-06547.

Cód. 2025-06547